



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

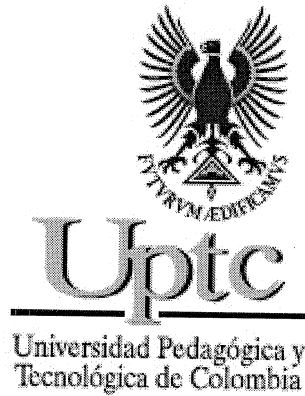
Edificando  
futuro

INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011



## CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

### **INVITACIÓN PRIVADA No. 76 DE 2011 DOTACIÓN MOBILIARIO Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



**RECTORÍA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2011**



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

*Empa*



INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

**INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011**  
**DOTACIÓN MOBILIARIO Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CRONOGRAMA**

<b>Invitaciones privadas</b>	Viernes nueve (9) de Diciembre de 2011. En los correos electrónicos de los invitados.
<b>Observaciones a las Condiciones y Requerimientos</b>	Hasta el día Lunes doce (12) de Diciembre de 2011, a las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmadas.
<b>Plazo para resolver observaciones</b>	Martes trece (13) de Diciembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Entrega de Propuestas y Apertura.</b>	Viernes dieciseis (16) de Diciembre de 2011, hasta las 3:00 p.m. Radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
<b>Evaluación de las propuestas</b>	Se realizará de los días Lunes diecinueve (19) a Miércoles veintiuno (21) de Diciembre de 2011. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Plazo para subsanar documentos jurídicos según evaluación:</b>	Jueves Veintidos (22) de Diciembre de 2011, hasta las 3:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmadas.
<b>Observaciones a los resultados según evaluación:</b>	Jueves Veintidos (22) de Diciembre de 2011, hasta las 3:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmadas.
<b>Plazo para resolver observaciones a los resultados:</b>	Viernes veintitrés (23) de Diciembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Informe final de Evaluación</b>	Viernes veintitrés (23) de Diciembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Comunicación de la Adjudicación</b>	Lunes veintiséis (26) de Diciembre de 2011, enviado a los correos electrónicos de los proponentes
<b>Contrato</b>	Dentro de los tres (3) días siguientes

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.



*Handwritten signature*



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

## **INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011 DOTACIÓN MOBILIARIO Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

1. **ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
2. **OBJETO:** *DOTACIÓN MOBILIARIO Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD*
3. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a 60 días calendario.
4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** De conformidad con anexo 1, Cantidades de Obra, presupuesto y Especificaciones Técnicas.

**Nota:** Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

### **4.1. Condiciones Técnicas Particulares:**

El proponente, favorecido deberá registrarse en la base de datos de proveedores de la UPTC, oficina de Bienes, suministros e Inventarios, y deberá estar calificado y clasificado, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, como: **ACTIVIDAD 3 PROVEEDOR, ESPECIALIDAD 20, GRUPO 01; CON UNA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN NO INFERIOR A 222 SMMLV.** Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta copia del Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

La UPTC comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación, realice la UPTC, deberán ser presentadas por escrito por el proponente dentro del término que le determine la entidad.

### **5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato en mención tendrá una duración de Treinta (30) días calendario, a partir de la aprobación de las respectivas pólizas.



Certificado N° SC 6797-1



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

3



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



## INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

**5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio de la unidad de Interventoría de la Universidad.
- b. Garantizar la calidad de la obra objeto de la presente invitación privada, así como de los materiales y suministros.
- c. Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el anexo 1.
- d. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.
- e. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y PARAFISCALES a que haya lugar.

**5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **CIENTO DIECISEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 32/100 M/CTE (\$116'061.598, 32)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4457 de fecha Treinta (30) de Noviembre de 2011.

Suma que se cancelara de la siguiente manera: a. Un primer pago como Anticipo, que corresponde al 30% del valor total de la oferta favorecida, a la aprobación de pólizas b. y el pago restante del valor total de la oferta favorecida, se cancelara con el recibo a satisfacción del objeto contratado.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

### 5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Mala inversión del Anticipo dado al contratista	0%	100%
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%



*Handwritten signature*



## INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

<i>PREVISIBLE</i>	<i>Que el contratista evada sus obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales</i>	<i>0%</i>	<i>100%</i>
<i>PREVISIBLE</i>	<i>Que el servicio suministrado no sea de buena calidad</i>	<i>0%</i>	<i>100%</i>

### 5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

**5.5.1. Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

**5.5.2. Calidad del Bien.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**5.5.3. Salarios y Prestaciones Sociales.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más.

**5.5.4. Anticipo.** Equivalente al cien por ciento (100%) del mismo por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

**5.6. VALOR DE LA OFERTA:** El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo IVA y demás los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial y la constitución de las garantías.

**5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:** El plazo máximo para presentar las ofertas, será el día señalado en cronograma.

**5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deberán ser entregadas en la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad **debidamente firmadas y en medio magnético.**

**La propuesta debe encontrarse foliada desde la primera hoja, así como estar acompañada de una tabla de contenido.**

**5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:** La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad:

#### 5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

**5.9.1.1. Carta de presentación de la oferta. Según Anexo 2.**

**5.9.1.2. ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIÓN); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Con relación a este ítem la universidad evaluara el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

Dentro de dicha certificación, se debe establecer de manera clara y expresa que se encuentra a paz y salvo por los conceptos mencionados "dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta".

En caso de participar bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar éste certificado.

**5.9.1.3. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento de la circular No. 005 de 2008 de la Contraloría General de la República, verificara en el boletín de responsables fiscales, que el proponente no se encuentre reportado en dicho boletín. Por lo tanto es deber de la universidad verificar dicha información.

**5.9.1.4. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES y JURÍDICAS).**

**5.9.1.5. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).**

**5.9.1.6. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.**

**5.9.1.7. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del consorcio o la unión temporal debe ser por lo menos el de la ejecución del contrato y un cinco (05) años más.**



www.uptc.edu.co

6

*Handwritten signature*



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

Si no ha sido contratista de la entidad deberá declararlo bajo la gravedad del juramento.

**5.9.1.8. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:**

**BENEFICIARIO:** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
**AFIANZADO:** El proponente.  
**VIGENCIA:** Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.  
**VALOR ASEGURADO:** Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta INVITACIÓN.

**Esta garantía en caso de anexarse mediante pólizas debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.**

**La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN.**

## 5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

**5.9.2.1. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la ACTIVIDAD 3 PROVEEDOR, ESPECIALIDAD 20, GRUPO 01; (Decreto 1464 de 2010).**

**CON UNA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN NO INFERIOR A 222 SMMLV.** Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta copia del Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

Todos los documentos anteriormente enumerados son **SUBSANABLES**, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.

## 5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

**5.9.3.1. Propuesta económica.** No puede ser superior a **CIENTO DIECISEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 32/100 M/CTE (\$116'061.598, 32)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4457 de fecha Treinta (30) de Noviembre de 2011. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

El proponente deberá presentar en Medio Magnético propuesta económica, con papel membreteado del contratista y debidamente firmado.



www.uptc.edu.co

7

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

La propuesta será considerada **NO ADMISIBLE**, si no cumple con alguna de los documentos exigidos anteriormente.

### 5.9.3.2. Certificación de Experiencia. ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

Para la evaluación de la experiencia se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

La UPTC comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación, realice la UPTC, deberán ser presentadas por escrito por el proponente dentro del término que le determine la entidad.

Si al comparar la información presentada en el **ANEXO No. 3** con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Se entenderá que el ofrecimiento relacionado con los contratos esta dado con la documentación anexa a la propuesta, que soporta el Formulario de experiencia específica (Anexo No.3). A continuación se presenta la información que deberá ser presentada para que las certificaciones sean tenidas en cuenta dentro de la evaluación de experiencia:

Mínimo una (1), Máximo tres (3) certificaciones de las siguientes: Actas de recibo final o actas de liquidación de obra o certificaciones de ejecución de contratos similares al objeto de la presente Invitación en obras públicas o privadas de contratos terminados antes de la fecha del cierre de la presente Invitación donde se especifiquen cada uno de los ítems ejecutados en dichos contratos y que sumados tengan un valor superior o igual al presupuesto oficial de la presente Invitación. Certificaciones cuyo valor sea inferior al presupuesto Oficial, o certificaciones que sumadas estén por debajo del valor del presupuesto oficial, no serán tenidas en cuenta para acreditar la experiencia solicitada.

A partir de los documentos soporte del Formulario de Experiencia Específica (Anexo No.3) se evaluarán las Actas y/o certificaciones de los contratos cuyo objeto haya sido: Actividades de Suministro e Instalación de Mobiliario a entidades privadas y/o públicas, teniendo en cuenta las actividades expuestas en el presupuesto de obra de este proyecto.

Cuando del nombre del objeto del contrato no incluya lo explícitamente mencionado anteriormente se analizará la actividad de cada uno de los ítems dentro del Acta de recibo final o acta de Liquidación de obra o de la certificación, para determinar si son similares a los de la obra a ejecutar y si se tienen en cuenta como soporte.

Si los contratos corresponden a trabajos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor facturado por concepto de trabajo ejecutado a considerar será igual al valor total facturado del trabajo, multiplicada por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.



www.uptc.edu.co

8

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja





No se tendrán en cuenta actas de recibo final de obra, o de liquidación de obra o certificaciones de ejecución donde no figuren las cantidades con sus respectivos precios unitarios, con el valor final de obra realmente ejecutada y liquidada. Igualmente, no se aceptará como soporte la presentación de la fotocopia de contratos sin la respectiva acta de obra exigida.

Las actas deberán estar debidamente firmadas por el contratista e interventor del contrato. En caso de no estar alguna de las dos firmas o las dos, no se tendrá en cuenta el acta.

No se tendrá en cuenta actas o certificaciones producto de subcontratos con el contratista directo de la obra no auto, certificaciones, ni certificación obras propias.

### 5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La evaluación Jurídica se realizará por parte de la Oficina Jurídica, la evaluación Financiera se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios; y la Evaluación Técnica, Económica y de Experiencia Específica (Habilitantes y de Puntaje), la realizará el Comité Técnico evaluador, que para éstos efectos estará integrada por la Oficina de Planeación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS ECONOMICOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
PUNTAJE/PRECIO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

**5.10.1 Estudio Jurídico:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas **NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE** las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

**5.10.2. Estudio Financiero:** Cumplimiento de la Actividad, Especialidad y Grupo en la inscripción en el RUP y cumplimiento del k de contratación requerido. Serán declaradas **NO ADMISIBLES FINANCIERAMENTE** las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

**5.10.3. Estudio de Experiencia:** Se verificara la acreditación de Experiencia Específica solicitada.

**5.10.4. Estudio Técnico:** Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral 4 de los presentes requerimientos.

**5.10.5. Estudio Económico: Revisión Aritmética.**

Durante la revisión de la propuesta económica, se realizará la verificación aritmética de las operaciones y valores producto del diligenciamiento del anexo de cantidades de obra, con el fin de corroborar la información allí consignada, corrigiendo las operaciones mal calculadas y



Certificado N° SC 6797-1



*Handwritten signature*



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



## INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

obteniendo así el valor real de la propuesta de acuerdo con el resultado de la verificación anterior y con ese nuevo valor la propuesta sigue el trámite de evaluación.

Si el proponente modifica parcial o totalmente el contenido del anexo de cuadro de cantidades, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE**.

Si el valor de la propuesta económica revisada y corregida sobrepasa el valor del presupuesto oficial, será considerada **NO ADMISIBLE**.

Si la descripción y alcance de alguna de las actividades o ítem es modificado, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE**.

Si la cantidad o unidad de medida de alguna de las actividades contenidas en el anexo de cuadro de cantidades es modificada, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE**.

### 5.10.6. Evaluación del Precio (100 PUNTOS):

Realizada la revisión aritmética de las propuestas, entre aquellas que resulten admisibles se asignaran los **CIEN PUNTOS** a la propuesta que cumpliendo las Especificaciones y Condiciones contenidas en el pliego de la presente invitación, resulte más económica (menor precio) para la Universidad; ubicándose en un rango máximo de hasta el 5% por debajo del presupuesto oficial. Se asignarán cinco puntos menos a cada uno de los proponentes cuya propuesta sea inmediatamente superior a la de menor precio, igualmente verificada dentro del rango establecido.

Se elabora luego el cuadro resumen de puntajes, con lo cual se obtiene un **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** ordenado de mayor a menor puntaje. En caso de que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicara Factores de Desempate.

### 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

- 6.1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
- 6.2. Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.
- 6.3. Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- 6.4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

**PARÁGRAFO 1.-** Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

**PARÁGRAFO 2.-** Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

## **7. FACTORES DE DESEMPATE**

- ✓ En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- ✓ Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y la Universidad designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.
- De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

  
**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo. Bo. JULIAN GOMEZ / ESPERANZA GALVIS (OFICINA JURIDICA)  
REVISOR: FABIAN RICARDO MURILLO/FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO (GBS)  
PROYECTO: ALEX EDUARDO ROJAS (GBS)



www.uptc.edu.co

11



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 076 DE 2011

## ANEXO 1.

<b>PROYECTO:: DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE SIMULACION FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
<b>OBJETO: : DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE SIMULACION FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
<b>ETAPA: ÚNICA</b>					
<b>LOCALIZACIÓN: FACULTAD DE SALUD ANTIGUAS INSTALACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL</b>					
<b>PRESUPUESTO OFICIAL \$ 116.061.598,32</b>					
<b>PLAZO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1. COMPRA DE EQUIPO</b>					
1,1	Mesa para trabajo de 240x70x90 cm de alto (INCLUYE PROPUESTA DE DISEÑO DEL MOBILIARIO, ACARREO, TRASIEGO, MANO DE OBRA E INSTALACIÓN) NOTA: EL MOBILIARIO DEBERÁ SER ELABORADO EN MATERIALES DE ALTA CALIDAD, REFORZADOS CONTRA-PLACADA, CON ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A FLEXIÓN ELÁSTICA, CON APLICACIÓN DE ADHESIVO POLIURETANO, A BASE ELECTRO-ROCIADO DE RESINA EPOXI, COLOR BLANCO ANTI-RAYONES. RESISTENTE A EXPOSICIONES DE AGUA, HUMEDAD Y LUZ.	UN	14		
1,2	Mesa para trabajo de 120x70x90 cm de alto (INCLUYE PROPUESTA DE DISEÑO DEL MOBILIARIO, ACARREO, TRASIEGO, MANO DE OBRA E INSTALACIÓN) NOTA: EL MOBILIARIO DEBERÁ SER ELABORADO EN MATERIALES DE ALTA CALIDAD, REFORZADOS CONTRA-PLACADA CON ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A FLEXIÓN ELÁSTICA, CON APLICACIÓN DE ADHESIVO POLIURETANO, A BASE ELECTRO-ROCIADO DE RESINA EPOXI, COLOR BLANCO ANTI-RAYONES. RESISTENTE A EXPOSICIONES DE AGUA, HUMEDAD Y LUZ.	UN	14		
1,3	Mesa para trabajo en L para el área de recepción de 260x210x80 cm de alto (INCLUYE PROPUESTA DE DISEÑO DEL MOBILIARIO, ACARREO, TRASIEGO, MANO DE OBRA E INSTALACIÓN)	UN	1		
1,4	Sillas giratoria con ruedas tapizadas en paño (INCLUYE PROPUESTA DE DISEÑO DE LA SILLA, ACARREO Y TRASIEGO)	UN	2		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>2. MATERIALES Y SUMINISTRO</b>					
2,1	Suministro e Instalación de corta luz en black out tipo enrollable (INCLUYE INSTALACIÓN, TRANSPORTE, TRASIEGO, CORTE Y AJUSTE DEL MECANISMO EN CASO DE REQUERIRSE Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO).	M2	90		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>SUBTOTAL COMPRA DE EQUIPO + MATERIALES Y SUMINISTRO</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>IVA 16% (COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTRO)</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>VALOR TOTAL COMPRA DE EQUIPO + MATERIALES Y SUMINISTRO</b>					<b>\$ 0,00</b>

NOTA 1: Este presupuesto es elaborado con base a precios del mercado mediante cotización.

NOTA 2: El proponente ganador deberá estar en la capacidad de presentar mínimo tres propuestas de diseño de los mobiliarios solicitados en los ítems 1,2,3 y 4, para ser socializados en la Oficina de Planeación para definir cual se instalará.

NOTA 3: El proponente ganador deberá pasar por la Oficina de Planeación para ver las especificaciones del mobiliario.





**ANEXO 2.**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
 Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.
- III. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- IV. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.
- V. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- VI. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_



*Eud 1*



**ANEXO 3.**

**FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.



*Handwritten signature/initials*